

Canal Denuncias - Etico.

Grupo Ortrebol te da la bienvenida al **Canal de Denuncias** de la organización.

El Canal de denuncias facilita de una forma accesible y sencilla para facilitar la información, bajo el principio de confidencial, relativa a irregularidades en las que pueda encontrarse incurso cualquier miembro de la organización y/o la propia organización, que puedan suponer ilícitos penales, infracciones administrativas muy graves y graves.

Este Canal dispone de una serie de *garantías*, entre las que cabe destacar la confidencialidad y reserva de la identidad del denunciante, la opción de proporcionar informaciones de forma anónima, medidas de protección al informante y la prohibición de represalias.

La inadmisión de las informaciones será:

- ❖ 1.º Cuando los hechos relatados carezcan de toda verosimilitud.
- ❖ 2.º Cuando los hechos relatados no sean constitutivos de infracción del ordenamiento jurídico incluida en el ámbito de aplicación de esta ley.
- ❖ 3.º Cuando la comunicación carezca manifiestamente de fundamento.

Las informaciones/denuncias deben versar además de la totalidad de la cultura corporativa del Grupo Ortrebol, sobre el Código Ético, así como sobre los Protocolos implantados en la organización.

El canal de denuncias supone el reflejo del compromiso social y de mejora continua para con su cultura de cumplimiento basada en sus valores y principios éticos, en especial la integridad, confianza legítima y recíproca en su ámbito social.